Gonzalo de Berceo. «Martirio de San Lorenzo». Edizione critica a cura di Pompilio Tesauro. Liguori-Napoli, 1971, 67 páginas, en cuarto.

Es la primera edición crítica que se hace de este Poema. Se basa en la copia manuscrita del Códice Ibarreta (I), utilizando también la contenida en el vol. 36 de los «Papeles de la Congregación de Valladolid» (Fols. 140r. a 145v.), actualmente en el Archivo del Monasterio de Santo Domingo de Silos, y que ya había publicado C. Carroll Marden en 1930¹, quien la denominó S. Ambas copias, como es sabido, están incompletas, conteniendo solamente las cuartetas 1-105, y ambas proceden del Códice «in quarto», hoy perdido.

La edición va precedida de una Introducción (págs. 7-22), en la que el autor estudia las características de ambos manuscritos, sus errores, grafías, particularidades lingüísticas..., de donde comprueba la casi total identidad entre ellos, dedicando también un breve comentario a la versificación y rimas del Poema. Finalmente, hace un estudio de las fuentes (páginas 19-21) y llega a la conclusión de que Berceo debió utilizar un texto, más o menos íntimamente emparentado con la *Passio Polychronii*.

Para la edición crítica del Poema sigue la copia del Ms. I, regularizando las grafías, acentuación, puntuación, etc., y señalando las variantes gráficas de S a pie de página, en el aparato crítico. Asimismo, en los casos en que las lecciones de I dan un verso o hemistiquio hipermétrico o hipométrico, el autor las corrige, sustituyéndolas por otras que se registran en el mismo Poema, o en otras obras de Berceo, en la mayor parte de los casos, reduciendo así el verso, o hemistiquio a la medida justa, y consignando las lecciones de I y de S en el aparato crítico. Este va, además, acompañado de un glosario de algunas voces que el autor comenta, explicando su sentido y su etimología, siempre que es pertinente y posible. Como com-

⁽¹⁾ PMLA, XLV, 1930, 501-515 Esta edición de Marden no es edición crítica.

plemento de la edición hay un registro de voces, con mención exhaustiva de todas cuantas veces aparecen en el Poema.

La edición es correcta y ofrece en todos los casos la medida justa de versos y hemistiquios, rehuyendo siempre la sinalefa que, como es sabido, no la empleaba Berceo.

Me permito, no obstante, señalar algunos puntos que me parecen discutibles. Uno de ellos es el tratamiento de la voz /muy/, la cual, según P. T., es bisílaba en los versos 71b, 76b, 77c y 78c (Vid. págs. 10-11). Esta afirmación, sin más, nos parece un poco arriesgada. Es cierto que Menéndez Pidal, siguiendo a Hanssen, señala que en las obras de clerecia /muy/ es, a veces, bisílabo ². Sin embargo, la cuestión no está zanjada y Corominas no acepta el valor bisílabo de /muy/, por razón de su etimología ³.

Por otra parte, los cuatro casos en que, según P. T., /muy/ es bisílabo son susceptibles de otras interpretaciones y puede restablecerse la medida justa del hemistiquio, sustituyendo /muy/ por las formas plenas, /mucho-a/. Así, 71b, «a muï grand pereza», 77c, «de muï grand paciencia» y 76b, «femos mui mal seso», pueden corregirse: «a mucha grand pereza», «de mucha grand pa.» y «femos mucho m. s.» (Cf. S. Dom., 28a, «muchas buenas raçones», 327d, «mucha mala figura» y Sta. Or., 8d, «mucha grant visión», 82d, «mucho otro buen lego, mucho buen ordenado»)⁴, en donde, naturalmente. /mucha-s, mucho/ funcionan, no como adverbios, sino como adjetivos de los que algunos gramáticos llaman del tipo II⁵. Igualmente, en 78c, el hemistiquio podría corregirse, bien sea sustituyendo /muy/ por el pleno /mucho/, conservando aquí su valor adverbial (Cf. S. Dom. 11d, «era mucho amado». 32b, «era mucho criado», 277b, «mucho bien recebido», 309d. «mucho es el pagado», 525c, «todos mucho pagados», 556a,

⁽²⁾ CMC, I, pág. 164 y II, pág. 766.

⁽³⁾ DCELC, vol. III, págs. 468-469.

⁽⁴⁾ Cito por la edición del P. Andrés, basada en el Ms. S, y por la de Carrol Marden, Cuatro Poemas, 1928, para Sta. Or.

⁽⁵⁾ E. Alarcos, Estudios de Gramática funcional del español. Gredos, 1970, páginas 207 y s. s.

«mucho desbaratado», etc.), o bien, restituyendo a /toste/ la /e/ perdida por el apócope, como en Alex. 1850b, y en S. Il-defonso 382 ⁶.

Otras sugerencias son las siguientes. En las correcciones qeu hace el autor a las lecciones de ambos manuscritos, I, S (páginas 13-16), hay tres que me parece pueden corregirse de manera distinta. Así, en 13d, el autor introduce el pronombre /yo/ para completar el primer hemistiquio: «mas yo quiero que prendas»; creo que el pronombre iría mejor detrás del verbo, por razones del ritmo y también del sentido, ya que al anteponerlo, la frase puede resultar ambigua, interpretándose /más/ como adversativa. En 21b, I y S traen: «abinie bien sobejo en leer y en cantar»; el autor (apoyándose en Sánchez), corrige, suprimiendo la conjunción; «abinié b. s. en l., en c.». Creo -a pesar de la edición de Sánchez— que debe suprimirse la segunda preposición y conservar la conjunción, ya que sin ella la frase no se cierra y los complementos podían continuar, como si se tratara de una serie enumerativa incompleta (Cf. 45d, en donde se da un caso análogo de repetición del segundo monosílabo y que el mismo autor suprime conservando, en cambio, la conjunción. 104a, en I y en S se lee: «Pensaz diz Laurencio tornar del otro cabo» y el autor corrige, sustituyendo la forma apocopada copada /diz/ por la plena /dize/. Pero, una forma de presente para introducir el diálogo es inusitada, ya que en todo el Poema encontramos el pretérito /disso/ (Cf. 8d, 10a, 12a, 15ad, 28c, 35c, 36a, 37a, 39a, 40a, 42a, 43a, etc.). Creo, por lo tanto, que debe corregirse /disso/ y no /dize/.

ISABEL URÍA

⁽⁶⁾ DCELC, I, pág. 268, columna b.